

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AUTOESTRADAS DE GALICIA. AUTOPISTAS DE GALICIA. CONCESIONARIA DE LA XUNTA DE GALICIA, S. A.

Anuncio de licitación de obras

1. Entidad adjudicadora: «Autoestradas de Galicia. Autopistas de Galicia. Concesionaria de la Xunta de Galicia, Sociedad Anónima», con domicilio social en código postal 15004 La Coruña (España), calle Alfredo Vicenti, número 15. Teléfono: 26 06 00. Telefax: 25 66 61.

2 Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: La contratación de la ejecución de las obras definidas en el proyecto constructivo titulado «Autoestrada do Val Miñor. Proyecto constructivo del tramo: Enlace de Vencios-Intercambiador de Rebullón» (se exceptúan las obras complementarias de señalización y balizamiento, de cerramiento, de revestimientos y plantaciones, de comunicación y postes SOS y de barrera de seguridad rígida), aprobado por la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Galicia, por Resolución de 30 de julio de 1996.

b) No.

c) Lugar de ejecución: Términos municipales de Gondomar y Vigo, de la provincia de Pontevedra.

d) Plazo de ejecución de las obras: Los licitadores ofertarán el plazo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) y b) Tramitación y procedimiento: Concurso, en procedimiento abierto.

c) Forma de adjudicación: Según los criterios que figuran enumerados en la base 10 del pliego de cláusulas particulares y bases.

4. Presupuesto de licitación: Ofertará el concursante el presupuesto.

5. Garantías:

a) Provisional: Para tomar parte en el concurso, por importe de 50.000.000 de pesetas.

b) Definitiva: Para el otorgamiento del contrato, por importe del 6 por 100 de la oferta del adjudicatario.

c) Modalidades: En cualquiera de las establecidas en el pliego de cláusulas particulares y de bases.

6. Obtención de documentación e información:

a), b), c), d) y e): Ver 1.

f) Documentación a disposición de los licitadores y fecha límite de obtención de documentos e información: El pliego de cláusulas particulares y bases del concurso, con sus anexos incluso modelo de contrato de obras, además del proyecto y su resolución aprobatoria, así como los datos sobre posibles modificaciones que habrán de ser objeto de oferta adicional. Dichos documentos estarán a disposición de los licitadores para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, entre las nueve y las catorce horas, de todos los días laborables, excepto los sábados, en las oficinas del domicilio social, de «Autoestradas de Galicia. Autopistas de Galicia. Concesionaria de la Xunta de Galicia, Sociedad Anónima». Se facilitarán gratuitamente a los licitadores el pliego de cláusulas par-

ticulares y bases, con sus anexos, incluido el modelo de contrato de obras. La fecha límite para solicitarlos no establecida.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupos y subgrupos A.1, A.2, B.1, B.2, B.3, G.1 y G.4, con categoría f), así como K.2, con categoría d). A aquellas empresas no españolas de países integrados en la Unión Europea que no estén clasificadas y a las empresas extranjeras de Estados no miembros de la Unión Europea se les exigirán los requisitos y documentación señalados en la legislación de Contratos de las Administraciones Públicas.

b) Otros requisitos: Los licitadores deberán reunir y justificar las condiciones de capacidad económica y financiera y técnica que se determinan en el pliego de cláusulas particulares y bases.

c) Agrupación de empresas: De resultar adjudicataria de las obras una agrupación de empresas deberá constituirse por escritura pública en Unión Temporal de Empresas.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las doce horas del último de los días en que se cumplan los cincuenta y dos días naturales (o el siguiente de ser éste sábado o inhábil), computados a partir del siguiente, inclusive, al de la fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

b) Documentación a presentar: Las proposiciones económicas y de plazo de ejecución se formularán de estricta conformidad con el modelo del anexo número 8 al pliego de cláusulas particulares y bases, complementadas con los cuadros de precios y presupuesto a que el pliego se refiere, ajustados al modelo del anexo número 7, tanto respecto de la oferta principal como de la variante y de la adicional exigidas. Idioma español.

c) Lugar de presentación: Ver 1. Presentación en mano, en las oficinas del domicilio social de «Autoestradas de Galicia. Autopistas de Galicia. Concesionaria de la Xunta de Galicia, Sociedad Anónima», o envío por correo a su dirección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

e) Los concursantes presentarán necesariamente, además, su propuesta sobre los puentes y viaductos a que se refiere la cláusula 1.d), y la oferta adicional a que se refiere la cláusula o base 4. d) del pliego de cláusulas particulares y bases.

9. Apertura de las ofertas: a), b), c), d) y e): Ver 1. Tendrá lugar por la Mesa de Contratación, en el domicilio social de «Autoestradas de Galicia. Autopistas de Galicia. Concesionaria de la Xunta de Galicia, Sociedad Anónima», en acto público, a las doce horas del día que al efecto señale, dentro del plazo máximo de treinta días naturales, computados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas.

10. Otras informaciones: Financiación y pago de la obra: Pagos a cuenta, mediante certificaciones mensuales, basadas en la evaluación de los trabajos efectivamente realizados, en los términos establecidos en el pliego de cláusulas contractuales y modelo de contrato de obras.

11. Gastos de anuncios: La adjudicadora.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 23 de agosto de 1996.

La Coruña, 23 de agosto de 1996.—El Director general, Manuel Ibáñez Bosch.—54.110.

NOTARÍA DE DON VÍCTOR MANUEL NOGUERA MARÍ

Edicto de anuncio de subasta notarial

Yo, Víctor Manuel Noguera Marí, Notario del ilustre Colegio Notarial de Valencia, con residencia en Tavernes de la Valldigna, y con despacho en esta ciudad, gran vía Germanias, 23, primero,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número 2/1996.

Que, procediendo la subasta ante el Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría o despacho señalado anteriormente.

Segunda.—Día y hora: La primera, para el día 22 de octubre, a las diecisiete horas; la segunda, para el día 21 de noviembre, a las diecisiete horas, y la tercera, en el suyo, para el día 12 de diciembre, a las diecisiete horas, en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 19 de diciembre, a las diecisiete horas, todas en mi oficina.

Tercera.—Tipo: El tipo, para la primera subasta, de la finca es el expresado posteriormente al final de su descripción; para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignación: Salvo la acreedora, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o segunda subastas, deberán consignar en la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona («La Caixa»), oficina de Tavernes de la Valldigna, gran vía Germanias, en la cuenta corriente 2100 1958 32 0200007759, una cantidad en efectivo equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Para participar en dichas subastas, deberá de aportarse a la Notaría el resguardo de dicho ingreso bancario, en el que constará como concepto el de «consignación expediente 2/1996».

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro, a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de subasta

Urbana. Local comercial, situado en planta baja, calle del Rosario, de 174 metros 57 decímetros cuadrados útiles. Forma parte del edificio situado en Tavernes de la Valldigna, Valencia, con fachada principal a calle del Rosario, número 34.

Estando inscrita dicha hipoteca en el Registro de la Propiedad de Tavernes de la Valldigna al tomo 2.500, libro 565, folio 166, finca 40.560, inscripción segunda.

Tipo, para la primera subasta: 16.502.000 pesetas.

Tavernes de la Valldigna, 7 de agosto de 1996.—El Notario, Víctor Manuel Noguera Mari.—54.140.

NOTARÍA DE DON JOSÉ LUIS NÚÑEZ-LAGOS ROGLA

Yo, José Luis Núñez-Lagos Rogla, Notario del ilustre Colegio de Madrid, con residencia en El Escorial,

Hago constar: Que a instancia de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, y bajo el número de expediente 6M-10-02/1996, se ha iniciado el procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca de la finca que luego se describe, propiedad de doña Inés Ortega Márquez y don Roberto Durán de la Fuente, acordándose hacer pública subasta la misma en el lugar, fechas y condiciones que se indican:

Primera.—Identificación de la finca: En Galapagar, Madrid.

8. Vivienda unifamiliar número 14, con acceso por la avenida de Portugal, de la urbanización «Parquelagos», ubicada en la parcela Parque V, en término municipal de Galapagar, Madrid. La parcela

sobre la que se levanta es de forma romboidal alargada, y tiene 14,27 metros a la avenida de Portugal, por el oeste, con un fondo de 28,15 metros y una distancia entre medianerías laterales de 14 metros; estas medianerías laterales forman ángulo de 80° con la fachada. La parcela ocupa una superficie de 401,70 metros cuadrados, de los que a la vivienda unifamiliar, propiamente dicha, en planta baja, corresponden 76,85 metros cuadrados, estando el resto de la superficie destinada a terreno descubierto de la misma.

Dicha vivienda unifamiliar es del tipo B y ocupa una superficie total construida en sus cuatro plantas, de 260,74 metros cuadrados y útil de 216,32 metros cuadrados, y consta de: Planta de semisótano, planta baja, planta primera y planta de desván.

Anejo: Le corresponde como anejo inseparable una participación indivisa de 1,6129 por 100 sobre la zona de terreno destinado a los servicios de urbanización del conjunto y al uso y disfrute de las sesenta y dos parcelas que lo integran.

Inscrita la finca en el Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.775, libro 270 de Galapagar, folio 71, finca número 13.618.

Hipoteca que se ejecuta: 23.000.000 de pesetas.

Segunda.—Lugar de celebración de cualquiera de las subastas que se anuncian: Notaría de mi cargo, avenida Constitución, 21, segundo, El Escorial, Madrid.

Tercera.—Celebración de subasta:

Primera subasta: Martes, 5 de noviembre de 1996, a las once horas. Tipo: 43.865.000 pesetas, sin que se admitan posturas inferiores.

Segunda subasta, en el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta o ésta resultare desierta: Martes, 26 de noviembre de 1996, a las once horas. Tipo: 32.898.750 pesetas, sin que se admitan posturas inferiores.

Tercera subasta, en el supuesto de que resultare fallida la segunda: Martes, 17 de diciembre de 1996, a las once horas. Sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los postores, antes de la presentación del correspondiente pliego cerrado en Notaría, deben depositar en metálico, en la cuenta número 6000212533 de Caja Madrid, avenida Arboleada, 16, de El Escorial, las siguientes cantidades:

Para pujar en primera o segunda subastas: El 30 por 100 del tipo de cada una.

Para pujar en tercera subasta: El 20 por 100 del tipo fijado para segunda subasta.

Quinta.—La documentación y certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236. a) y 236. b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de mi cargo. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y se hace constar que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

El Escorial, 22 de julio de 1996.—El Notario, José Luis Núñez-Lagos Rogla.—54.240.